

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, Julio 26 de 2023. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo laboral radicado bajo el No. 2009-00383-00, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante describió el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada contra la orden de pago librada en este asunto. Sírvase proveer.


SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA-MAGDALENA**
Correo: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322-2344186

**RADICADO: 47-001-31-05-003-2009-00383-00.-
PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL.-
DEMANDANTE: DORA ELISA CASTRO MAZENETH.-
DEMANDADO: I.S.S. HOY ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES.-**

SANTA MARTA, VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En atención al informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se fijará fecha para celebrar la audiencia en la que se resolverán las excepciones de mérito presentadas contra la orden de pago por el apoderado judicial sustituto de la demandada, tal como se dirá en la parte resolutoria de este proveído.

Por lo antes expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR el día DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS 4:00 DE LA TARDE, como fecha para llevar a cabo audiencia pública en donde se resolverán las excepciones de mérito presentadas por la parte ejecutada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


**MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA**